ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2019
ID N° 364.737

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 26 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las nueve horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez - Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 2/2019 – **"Construcción del Mercado del Productor Concepcionero", con ID N° 364.737**

El presente procedimiento se efectúa conforme al Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Cesar Emilio Torres Pereira con C.I.N° 4.900.372
- Jorge Gustavo Franco Jiménez con C.I.N° 1.741.362
- Luis Fernando Moreno Mereles con C.I.N° 427.400
- José Isaac Rigoni Ortellado con C.I.N° 2.054.663
- Guillermo Bordón Díaz con C.I.N° 1.431.522
- Juan Angel Coronel Ovelar con C.I.N° 872.566

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚLTIMA HORA conforme a las disposiciones legales de la presente modalidad y remitidas al Sistema de Contrataciones Públicas.

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ BARRAIL HNOS S.A.
- ✓ BGF S.A.
- ✓ T & C S.A.
- ✓ CONSORCIO EL PRODUCTOR
- ✓ CONSORCIO CONCEPCIÓN
- ✓ CONSORCIO PVC

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION
Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total).

BGF SA
T y C S.A.
Consorcio PVC.
C. Concepción
Barrail Hnos S.A.

Oferente	Descripción	Precio Total
Barrail Hnos S.A.	Construcción del Mercado del Productor Concepcionero	44.406.848.708
BGF S.A.		33.539.053.324
T & C S.A.		39.590.608.844
Consorcio El Productor		37.790.309.354
Consorcio Concepción		35.492.974.901
Consorcio PVC		34.860.166.304

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detallas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	C.I. Firmante de la oferta	Documento que Acredita la Representación	Constancia del SIPE
BARRAIL HNOS S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	1.558.517
BGF S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No
T & C S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	1.558.394
Consorcio El Productor	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	1.558.235
Consorcio Concepción	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1.558.437
Consorcio PVC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	1.558.378 1.558.468 1.558.410

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Barrail Hnos

BGF SA

T y C. S.A.

Consorcio PVC.

C. Concepción

- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- En la oportunidad no se han realizado observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3(tres) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Barrail Hnos. S.A

Cesar Emilio Torres Pereira
C.I.N° 4.900.372

T y C S.A.

Juan Angel Coronel Ovelar
C.I.N° 872.566

B&F SD

Jorge Gustavo Franco Jiménez
C.I.N° 1.741.362

Luis Fernando Moreno Mereles
C.I.N° 427.400

José Isaac Rigoni Ortellado
C.I.N° 2.054.663

Guillermo Bordón Díaz
C.I.N° 1.431.522

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC